

27 de julio, 2016

Intervención de la Ministra Judith Arriera

Tema 18. Cuestiones económicas y medioambientales

f) Población y Desarrollo

*Informe sobre el 49º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo (CPD)
(E/CN.9/2016/9)*

- México agradece la presentación del Informe.
- México coincide en que el enfoque principal deberá ser la información demográfica oportuna, confiable y accesible para fortalecer los mecanismos de monitoreo del progreso en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Deseamos resaltar las siguientes metas:
 - Debe mejorar la ejecución de censos a nivel nacional y local por parte del gobierno. Y trabajar conjuntamente con el sector académico y organizaciones de la sociedad civil, con objeto de analizar de forma verás y confiable las tendencias demográficas e indicadores de desarrollo, y la planificación para la creación de infraestructura pública suficiente.
 - Es necesario fortalecer la armonización y coordinación de los programas de trabajo de las comisiones orgánicas para el seguimiento integrado y coordinado del ECOSOC.
 - Adoptar políticas de datos abiertos que permitan la difusión de microdatos de uso público procedentes de diversas fuentes, con respeto a la confidencialidad. Y mejorar las nuevas fuentes de datos para aprovechar los macrodatos, la tecnología y el tratamiento y difusión de datos.
 - Es necesario fomentar y reforzar las políticas de datos abiertos que permitan a investigadores y tomadores de decisiones acceder a microdatos con salvaguardias de confidencialidad.
 - Deben distinguirse con mayor precisión las actividades relacionadas al Programa de Acción, para identificar la distribución de recursos y gastos destinados a cada una de ellas.
 - La georreferenciación se convertirá en práctica rutinaria en la recolección de datos y generación de estadísticas. Produce datos empíricos robustos que vinculan la demografía con otros procesos.
 - La incorporación de tecnologías es necesaria para mejorar la eficiencia de la recolección, procesamiento y diseminación de datos, y a instituir la georreferenciación como práctica estándar en todas las formas de recolección de datos demográficos, ya que esto posibilita integrar bases de datos diversas y facilita la desagregación e incorporación de metadatos en análisis y modelos.